



AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F - C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

CONCURSO DE FACHADAS NAVIDEÑAS 2023/2024, de acuerdo a las siguientes:

El Excmo. Ayuntamiento de Saucedilla dentro de la campaña de Navidad 2023/24, con objeto de promover y crear un ambiente navideño en estas fechas tan señaladas, invita a todos los vecinos y vecinas Saucedilla a formar parte del CONCURSO DE FACHADAS NAVIDEÑAS 2023/24, de acuerdo a las siguientes:

BASES

PRIMERA: Podrán inscribirse y participar en este concurso todos los ciudadanos de Saucedilla. Los participantes tendrán plena libertad en cuanto a la técnica y el estilo de decoración de sus balcones, ventanas y fachadas, siempre que la decoración del mismo no suponga ningún tipo de peligro para los viandantes.

SEGUNDA: La inscripción es gratuita y las instancias se admitirán exclusivamente en el modelo adjunto en las presentes bases como ANEXO I, y que deberá presentarse en el registro del Ayuntamiento de Saucedilla (en horario de 9:00 a 14:00 horas) desde el próximo 4 al 12 de Diciembre de 2023

Tanto las bases como su ANEXO I estarán disponibles en el Ayuntamiento.

Los participantes deberán enviar una foto de la decoración al teléfono **621 194 050** mediante WhatsApp o al email **infosaucedilla@campoaranuelo.org** hasta el día 20 de Diciembre de 2023.

TERCERA: La decoración de los balcones, fachadas y ventanas ha de guardar relación directa con los motivos navideños, que deberán estar decorados y expuestos, al menos desde el día 23 de Diciembre de 2023 hasta el día 6 de Enero de 2024. Queda totalmente prohibido la iluminación de los mismos empleando fuego, antorchas, velas o cualquier otro elemento pirotécnico. Además, deberán ser visibles desde la calle.

CUARTA: En caso de que se produjera algún tipo de desperfecto del material que forma parte de la decoración y/o iluminación durante el periodo de exposición deberá ser sustituido o retirado, siendo responsabilidad del particular que ha montado la decoración.

QUINTA: El jurado estará asistido por un miembro de cada directiva de las asociaciones de Saucedilla, que levantará acta de las consideraciones de los miembros del Jurado en su labor de valoración de los escaparates que hayan presentado.

SEXTA: El Jurado en su labor de selección de los premiados del presente CONCURSO DE FACHADAS NAVIDEÑAS 2023/24 valorará fundamentalmente los siguientes puntos:

- Diseño y originalidad
- Tradición popular
- Iluminación





AYUNTAMIENTO DE SAUCEDILLA (Cáceres)

C.I.F.: P1017600F - C.P. 10390 - C/ Real, nº 25 - Tlf.927544037 - Fax 927544456

El jurado entre el 23 de Diciembre de 2023 a 6 de Enero de 2024 visitara la fachada de todos los participantes.

SÉPTIMA: Se concederá un primer premio de 200 €, un segundo premio de 150 €, un tercer premio de 100 €, que será entregado en la cabalgata de Reyes.

OCTAVA: El fallo del jurado será inapelable y se hará público en los medios de comunicación locales (Facebook, Instagram y bando móvil).

NOVENA: El mero hecho de inscribirse supone que los participantes aceptan las presentes bases del CONCURSO FACHADAS NAVIDEÑAS 2023/24, así como el fallo del Jurado.

En Saucedilla a 30 de Noviembre de 2023

